



## DECLARACIÓN DE VERIFICACIÓN DE GASES DE EFECTO INVERNADERO

### BECHA S.A.

IRAM realizó la verificación de emisiones de gases de efecto invernadero conforme con los requisitos de la Norma IRAM-ISO 14064-1:2020 del:

#### INVENTARIO DE GASES DE EFECTO INVERNADERO 2023 DEL PERIODO DESDE 01/01/2023 HASTA 31/12/2023

Cuyo alcance es:

Emisiones directas e indirectas de dióxido de carbono, metano, óxido nitroso, hexafluoruro de azufre, hidrofluorocarbono e hidroclorofluorocarbono para las actividades de señalización de calles y rutas, y colocación de juntas elásticas para puentes, mediante uso de pinturas y equipos con transporte especiales. Fabricación de material termoplástico y pintura acrílica de base acuosa, para señalización vial.

Se incluyen:

- Emisiones directas por combustión móvil: Vehículos institucionales y camiones de transporte de materiales y para la prestación del servicio de demarcación horizontal y juntas.
- Emisiones directas por combustión fija: Garrafas y tubos de gas para calentamiento de material y ensayos de laboratorio. Compresor de apoyo en obras.
- Emisiones directas fugitivas: Equipos de aire acondicionado, efluentes cloacales a pozo y extintores.
- Emisiones indirectas por energía importada: Energía eléctrica.
- Emisiones indirectas por transporte: Transporte de insumos para demarcación, materias primas y personal. Viajes de negocio. Estadías en hotel.
- Emisiones indirectas por productos y servicios utilizados por la organización: Material termoplástico, pintura acrílica base solvente, microesferas de vidrio, carbonato de calcio, dióxido de titanio, imprimación acrílica, piedra granítica. Servicios de obra tercerizadas.

Quedan excluidas del inventario de gases de efecto invernadero las emisiones de dióxido de carbono equivalente, ya sean directas o indirectas, asociadas a:

- Emisiones indirectas por transporte de otros productos e insumos.
- Emisiones por otros productos / servicios comprados
- Emisiones por el uso del producto de la organización



Otorgamiento: 08/01/2026

Emisión: 12/01/2026

Nº de Registro: **RI: 14064-017**

Gustavo Pontoriero  
Gerente de División SG&CP  
Certificación IRAM  
(Firmado digitalmente)

Esta declaración se complementa con el anexo a la declaración de la verificación de gases de efecto invernadero. La organización debe cumplir con el acuerdo de certificación y el procedimiento DC-PG 129.

IRAM | Instituto Argentino de Normalización y Certificación

Perú 552/6 | C1068AAB | CABA, República Argentina | [certificacion@iram.org.ar](mailto:certificacion@iram.org.ar) | [www.iram.org.ar](http://www.iram.org.ar)

DECLARACIÓN DE VERIFICACIÓN»



**Organización: BECHA S.A.**

**Sitios verificados:**

Casa Central: Vélez Sarsfield 817/831 y Edison 815, (2124) Villa Gobernador Gálvez, Santa Fe, República Argentina

Sumap: Edison 880, (2124) Villa Gobernador Gálvez, Santa Fe, República Argentina

Periodo verificado: 1 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023.

---

## 01. Objetivo de la verificación

El objetivo de la verificación es facilitar a las partes interesadas un juicio profesional e independiente acerca de la información y los datos contenidos en el inventario de GEI 2023 de BECHA S.A.

---

## 02. Nivel de aseguramiento

El nivel de aseguramiento es razonable para la información reportada y verificada en esta declaración.

---

## 03. Verificación de emisiones

**Criterios de verificación**

Los criterios e información que se han tenido en cuenta en la verificación han sido los siguientes:



- La Norma IRAM-ISO 14064-1:2020 Gases de efecto invernadero. Parte 1- Especificación con orientación, a nivel de las organizaciones, para la cuantificación y el informe de las emisiones y remociones de gases de efecto invernadero.
- La norma IRAM-ISO 14064-3:2020 Gases de efecto invernadero. Parte 3- Especificación con orientación para la validación y verificación de declaraciones sobre gases de efecto invernadero.
- La Norma IRAM-ISO-IEC 17029:2019 Evaluación de la conformidad. Principios generales y requisitos para los organismos de validación y verificación.

### **Año base**

BECHA S.A. ha seleccionado el año 2023 como periodo base.

### **Importancia relativa**

La importancia requerida en la verificación ha sido del 5 %, es decir, solo se han considerado como discrepancias materiales aquellas omisiones o errores que suponen, respecto al total de emisiones declarado, una diferencia superior al 5 %.

### **Estrategia de verificación**

Como estrategia de nuestra verificación utilizamos un enfoque de prueba combinada de datos y controles. Los procedimientos de recopilación de evidencia incluyeron, entre otros, los siguientes: inspección de la integridad del inventario, entrevistas al personal del sitio para confirmar la conducta operativa y los procedimientos operativos implementados, controles de acceso a registros, muestreo de registros de energía eléctrica y combustibles para confirmar la exactitud de los datos de fuente en los cálculos, verificación de cálculo de emisiones y procedimientos.



BECHA S.A. declara sus emisiones de GEI de acuerdo con los criterios de la norma IRAM-ISO 14064-1:2020. Las emisiones de GEI del periodo 2023 verificadas por IRAM, como organismo verificador de tercera parte, fueron las siguientes:

Periodo 2023		t CO <sub>2</sub> e	t CO <sub>2</sub> e
Emisiones directas de GEI	Combustión estacionaria	6,4	958,3
	Combustión móvil	950,5	
	Fugitivas	1,4	
	Emisiones biogénicas	67,9	
Emisiones indirectas de GEI por energía	Consumo de energía eléctrica	18,6	18,6
Emisiones indirectas de GEI por transporte	Transporte de empleados. Viajes de negocio. Estadía en hoteles	134,9	431,3
	Transporte de materias primas e insumos	296,4	
	Emisiones indirectas de CO <sub>2</sub> biogénico	28,2	
Emisiones indirectas de GEI por productos utilizados	Servicios de obras de terceros	88,9	2919,9
	Materias primas e insumos comprados	2831,0	
<b>Emisiones de GEI totales</b>			<b>4328,1</b>

Emisiones biogénicas	96,1 t CO <sub>2</sub> e
----------------------	--------------------------

## 04. Conclusión de la verificación

El inventario de GEI de BECHA S.A. presenta fielmente, en todos los aspectos, las emisiones de GEI.

La declaración de emisiones de gases de efecto invernadero presentada:

- Está preparada de acuerdo con los requisitos de la Norma ISO 14064-1:2018.
- Es materialmente correcta y representa de forma ajustada los datos e información sobre GEI.

Elvira Audap-Soubie

Fecha: 12 de diciembre de 2025  
(Firmado digitalmente)